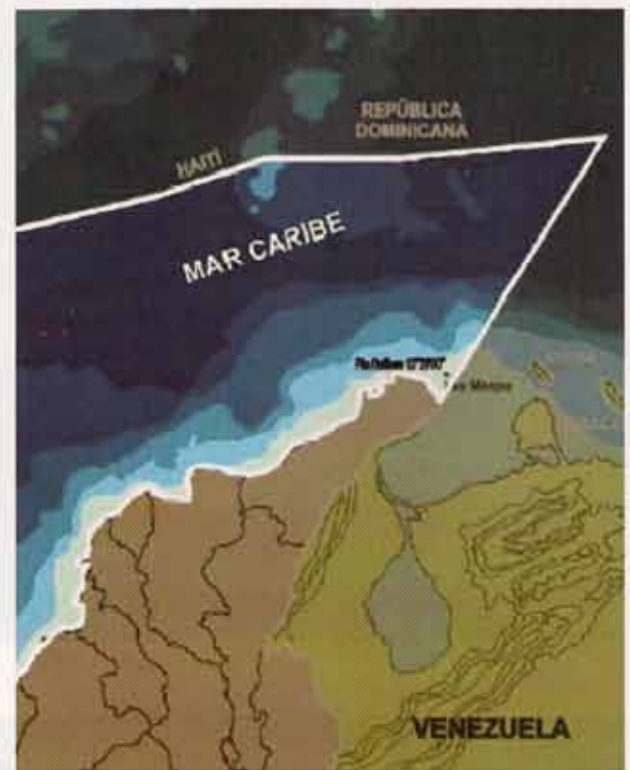




BIENVENIDO AL MINISTERIO DEL MAR



Siempre ha sido paradójico en Colombia que, con semejante potencial, no hayamos tenido una política clara y permanente sobre la exploración, explotación, defensa y conservación de nuestros amplios espacios oceánicos y costeros.

En la pasada campaña presidencial ninguno de los candidatos abordó, en particular, el tema de nuestros mares a sabiendas de que forman el 44.8% de la extensión total del territorio. Parecería que pertenecen a otro país o que, la visión a corto plazo, no permite imaginar la capacidad de aprovechamiento de sus ingentes riquezas y que en menos de cincuenta años la humanidad entera dependerá en más de un 50% de sus recursos alimentarios para su subsistencia.

Las Naciones Unidas conscientes del significado y trascendencia de los asuntos del mar y marítimos promovió en la segunda mitad del siglo pasado una serie de Conferencias y Tratados

que culminaron con la Convención de Jamaica de 1982, la cual se ha denominado la verdadera "Constitución del Mar" entró en vigencia en 1994 y a ella han adherido más de 130 Estados, lo cual significa que la comunidad internacional se ha pronunciado a favor de este instrumento que incluye un acuerdo sobre aspectos como la investigación científica y la protección del medio ambiente, pesca y tráfico marítimo y otros temas que revisten una importancia especial para la humanidad.

A la fecha Colombia no ha ratificado la citada convención, a pesar de haber tomado parte activa en su gestión, y ahora se presenta la oportunidad para formular una política marítima nacional que oriente el diseño de las estrategias internas para la aplicación de dicha Convención.

El actual gobierno del Dr. Álvaro Uribe que, en su programa inicial de Renovación de la Admi-



“Los 928.660 Km² de mar Jurisdiccional Equivalen a otra Colombia”.

nistración Pública, optó por suprimir de un solo tajo tres ministerios, ahora le apuesta con acierto a la creación de un Ministerio del Mar. En efecto, en el documento “Visión Colombia Segundo Centenario”, plantea sobre el tema lo siguiente: “En 2019 Colombia habrá replanteado su visión de los océanos, a los cuales históricamente les ha dado la espalda. Para esto, deberá incorporar los 928.660 Km² de Territorio Marítimo - 44.8% de la extensión total del territorio - al desarrollo del país aprovechando las potencialidades, no solo del mar sino de las zonas continentales a través del biocomercio y el turismo. El país deberá potenciar la función de enlace a través del mar entre los países de la Cuenca del Caribe y el Pacífico, Suramérica y el mundo”. “Para que todo esto sea posible, se requerirá una nueva

institucionalidad para el manejo de estos temas, que eventualmente podría ser un departamento administrativo o un nuevo Ministerio”

Esta noticia que, por si sola, constituye un buen augurio para el futuro económico del país, rescataría mucho lo que se ha dejado de hacer en materia tan vital y permite la oportunidad de tener por fin una política del mar y marítima coherente y coordinada, pues en la actualidad estas se encuentran dispersas entre varios ministerios, establecimientos públicos y la Superintendencia General de Puertos que sustituyó la gestión desastrosa e impúdica de Puertos de Colombia.

Por: *Otto Aristizabal Hoyos. Profesor de Derecho Internacional. Universidad Jorge Tadeo Lozano*

